

REF. ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE. WILSON LÓPEZ Y OTROS
ACCIONADO. ALCALDÍA DE CALI Y OTROS
RAD. 76001400300520230107300
AVISO SENTENCIA DE TUTELA



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
CARRERA 10 # 12-15 PISO 9
PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA
TELÉFONO: (602) 8986868 - Ext 5052
CORREO: j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN TUTELA
AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: WILSON LÓPEZ Y OTROS
ACCIONADO: ALCALDÍA DE CALI Y OTROS
RAD. 76001400300520230107300

La suscrita secretaria del JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, **AVISA** que en este despacho cursa acción de tutela propuesta por señores WILSON LOPEZ, ANDRES VALENCIA, MIGUEL APARICIO, JUAN GONZALEZ, SAVID STIVEN ULABAREZ, FRYNORY PALACIOS, ANA MILENA PEÑA, LEWIS APARICIO, en contra de ALCALDÍA DE CALI. Por medio de Sentencia de Tutela No. 0348 del 14 de diciembre de 2023 se dispuso lo siguiente:

“PRIMERO: NEGAR la acción de tutela interpuesta por los señores WILSON LÓPEZ, ANDRÉS VALENCIA, MIGUEL APARICIO, JUAN GONZÁLEZ, SAVID STIVEN ULABAREZ, FRYNORY PALACIOS, ANA MILENA PEÑA, LEWIS APARICIO y OTROS contra la ALCALDÍA DE CALI y demás entidades vinculadas, por lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR por el medio más eficaz la presente decisión, informando a las partes que contra ella procede la impugnación, dentro de los tres (03) días siguientes a su notificación, misma que debe ser enviada al correo institucional j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO: Sí no fuere impugnada la providencia dentro del término de los tres (3) días siguientes a su notificación, envíese a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión (artículo 31 del Decreto.2591/91). **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** (Firmado Electrónicamente) **JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ - JUEZ”**

REF. ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE. WILSON LÓPEZ Y OTROS
ACCIONADO. ALCALDÍA DE CALI Y OTROS
RAD. 76001400300520230107300
AVISO SENTENCIA DE TUTELA

El presente aviso permanecerá fijado por un día y dentro de dicho término deberán las partes hacer valer su derecho de defensa.

Se fija el presente aviso siendo las 8:00 AM del día de hoy doce (12) de enero de 2024.



ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Secretaria

04